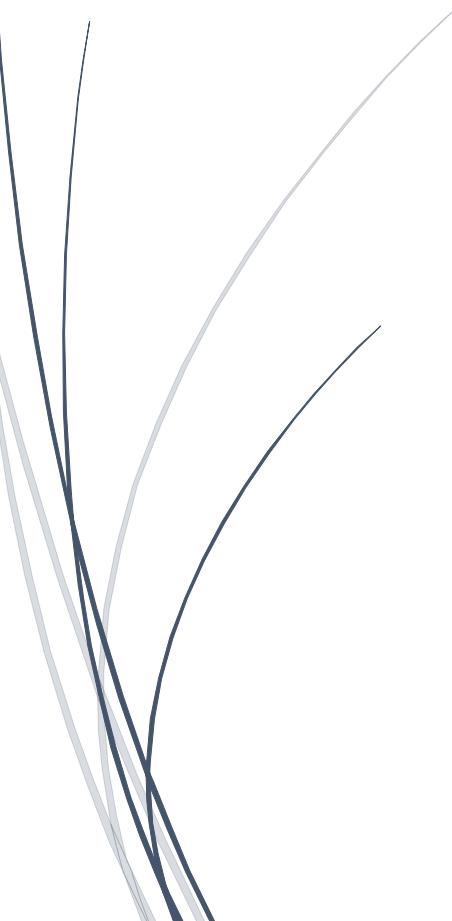


POAT
Curso 2022/23

PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.



ÍNDICE.

1.- COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN .

- 1.1.- Composición.
- 1.2.- Funciones del Departamento de Orientación.
- 1.3.- Funciones del orientador-a.
- 1.4.- Competencias del jefe/a de departamento.
- 1.5. Funciones de los tutores/as.

2.- OBJETIVOS .

- 2.1. Objetivos generales.
- 2.2. Objetivos para el alumnado.
- 2.3. Objetivos para el profesorado.
- 2.4. Objetivos para padres y madres.
- 2.5. Objetivos para el Centro.

3.- COMPETENCIAS BÁSICAS.

4.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

4.1.- ACCIÓN TUTORIAL.

- Objetivos.
- Programación de la Acción Tutorial.
- Actuaciones de la Orientadora.
- Planificación de las Coordinaciones.

4.2.- ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

- Objetivos.
- Actuaciones de la Orientadora.

4.3.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Objetivos.
- Actuaciones de la Orientadora.
- Programación del Aula de Apoyo a la Integración.
- PMAR.
- Programación de la Tutoría Específica del PMAR.
- Programa de Diversificación Curricular.

5.- PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLARÁ EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, EXCLUSIVAMENTE O EN COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS Y/O ENTIDADES AJENAS AL CENTRO.

5.1.- Programa de Tránsito Primaria-Secundaria.

5.2.- Plan de igualdad.

5.3.- Programa FORMA JOVEN.

6.- COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

6.1.- Entre los Miembros del Departamento de Orientación.

6.2.- Con Servicios e Instituciones del Entorno.

7.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DEL DEPARTAMENTO.

- Organización de los Recursos Personales.
- Organización de los Recursos Materiales para el Desarrollo de las Actuaciones.

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DURANTE EL CURSO 2021-22.

9.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

La orientación educativa, entendida como un proceso de ayuda a los alumnos y alumnas en su desarrollo académico y personal, constituye un importante factor de calidad de nuestro sistema educativo, contribuyendo a proporcionar al alumnado una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Esta importancia queda reconocida en la Ley

Orgánica para la mejora de la calidad educativa 8/2013 de 9 de diciembre, que contempla la orientación educativa y profesional como uno de los principios y fines por los que debe regirse el Sistema Educativo Español en los próximos años.

En el marco general establecido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial concebido como hipótesis de trabajo a medio y largo plazo, se describe la actuación de las acciones orientadoras en nuestro centro en los próximos años. Ahora bien, aún cuando nace con vocación de estabilidad y permanencia en el tiempo, su mejora y progresivo ajuste a las características de nuestro instituto requieren el contraste constante con la realidad educativa.

1.- COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

1.1.- Composición.

Tal y como se establece en el artículo 85 del Decreto 327/2010 de 16 de julio:

El Departamento de Orientación estará compuesto por:

- El profesorado perteneciente a la especialidad de Orientación Educativa.

Orientadora: Dª María José Guzmán Pérez.

- La Maestra Especialista en Educación Especial (PT).

Maestra especialista en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica): Dª Ángela García Béjar. Se adscriben los tutores y tutoras, el profesorado responsable de los Programas de Atención a la Diversidad, incluido aquel que imparte los ámbitos del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento escolar (PMAR) y el Programa de Diversificación Curricular.

1.2.- Funciones del Departamento de Orientación.

El departamento de orientación realizará las siguientes funciones:

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración y seguimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial y en la del Plan de Convivencia para su inclusión en el Proyecto Educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar la programación didáctica de los PMAR, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran. Siendo los profesores que cada año imparten los ámbitos, los encargados de las programaciones de sus asignaturas.

d) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto por

Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

1.3.- Funciones de la orientadora.

Artículo 86. Funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de Orientación Educativa.

El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

1.4. Competencias del Jefe/a de Departamento.

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento Orgánico las competencias del jefe de Departamento son:

- a) Coordinar y dirigir las actividades del departamento así como velar por su cumplimiento.
- b) Convocar y presidir las reuniones del departamento y levantar acta de las mismas.
- c) Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas de las materias, módulos, o en su caso, ámbitos que se integrarán en el departamento.
- d) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, proponer la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- e) Colaborar con la secretaría en la realización del inventario de recursos materiales del departamento.
- f) Representar al departamento en las reuniones de las áreas de competencias y ante cualquier otra instancia de la Administración educativa.

g) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

1.5. Funciones de los tutores/as.

El artículo 91 del Reglamento regula las funciones de los tutores/as y dice:

El profesor que ejerza la tutoría desarrollará las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción Tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumno a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

2.-OBJETIVOS.

2.1.- Objetivos generales.

De acuerdo con lo hasta aquí expuesto y con las funciones que se describen en la legislación vigente, este Departamento de Orientación considera prioritarios los objetivos siguientes:

1. Impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría en el Centro, partiendo del conocimiento del alumno/a en aras de proporcionarle la respuesta educativa que responda a sus características y sus necesidades. Llevando a cabo programas concretos de orientación educativa y vocacional mediante una metodología lo más globalizada posible, contando, a poder ser, con la colaboración de las distintas áreas mediante la contextualización en ellas de las actividades orientadoras, así como con la colaboración de otros agentes externos que puedan contribuir con sus aportaciones a una orientación del alumno adaptada a la realidad del entorno que le rodea.
2. Asesorar técnicamente al equipo directivo, equipo técnico de coordinación pedagógica, departamentos didácticos, y equipos educativos en aquellas cuestiones que éstos le demanden en todo lo referido a la elaboración de aquellos documentos que sistematizan el proceso de enseñanza, en la evaluación de los alumnos y en otras tareas que así lo requieran.
3. Contribuir a la formación del profesorado en aquellos aspectos que lo requieran y demanden, así como participar en aquellas actividades de formación que se desarrollen en el centro.
4. Colaborar en la evaluación de los alumnos/as, asesorando sobre el proceso de evaluación y sobre la toma de decisiones que de ella se derive, atendiendo especialmente a la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que pudieran requerir algún tipo de refuerzo o de adaptación curricular.
5. Colaborar asimismo con los distintos profesores/as y departamentos didácticos, asesorando y participando en la elaboración de dichas actividades de refuerzo o de adaptación curricular, así como en el desarrollo y seguimiento de ellas y del proceso de aprendizaje de dichos alumnos/as, en su evaluación y en la remodelación del programa en coherencia con las dificultades detectadas.
6. Coordinar las actuaciones de los equipos de orientación educativa (apoyo externo) en todas aquellas cuestiones que precisen su intervención.
7. Potenciar la relación y colaboración del centro con la familia.
8. Atención individualizada a los alumnos/as y a los padres/madres de estos en aquellos aspectos y problemas que afecten a su proceso de aprendizaje.

2.2.- Objetivos para el alumnado.

1. Facilitar la integración del alumnado en el grupo - clase y en la dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y observación de las normas de convivencia del grupo de modo consensuado, fomentando el desarrollo de actividades participativas, propiciando las reuniones del grupo clase, la elección y funcionamiento del delegado-a.

2. Coordinar el proceso evaluador del alumnado y asesorarle en su promoción.
3. Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación escolar y profesional.
4. Proporcionar información y orientación al alumnado, de forma colectiva o individual, acerca de las distintas alternativas educativas y profesionales que tienen.
5. Proporcionar a los alumnos/as una adecuada orientación académica y profesional que les permita una adecuada toma de decisiones en los diversos momentos en los que deban de elegir, concretados en la elección de optativas en 3º y 4º de E.S.O y en 1º y 2º Bachillerato. En aras de ello se desarrollarán actividades desde finales del segundo trimestre hasta fin de curso, que consistirán en actividades de información por parte de la orientadora sobre las distintas salidas académicas y en actividades de autoorientación, ambas realizadas en la hora de tutoría lectiva; actividades de orientación contextualizadas en las distintas áreas. Actividades que ayuden al alumno/a a su propio autoconocimiento y maduración. Trataremos temas relacionados con su desarrollo e identidad, así como actividades dirigidas al desarrollo adecuado del autoconcepto y la autoestima. Se dará igualmente respuesta a las inquietudes e intereses de los alumnos-as tratando en tutoría aquellos temas que interesen o explícitamente sean solicitados.
6. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que la necesite.
7. Se impulsará desde la tutoría el seguimiento del proceso de enseñanza - aprendizaje mediante el adecuado proceso de evaluación formativa, con el cual se trata de indagar dónde falla o tiene dificultades el alumno/a, para tratar de arbitrar las medidas que respondan a dichas dificultades..
8. Atención individualizada a los alumnos/as para atenderles en sus problemas y dificultades individuales relacionadas con su proceso de aprendizaje, tanto por el tutor respectivo como por la orientadora.
9. Elaboración de materiales adaptados para las horas de tutoría de los cursos de la ESO.

2.3. Objetivos para el profesorado.

1. Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que el profesorado realiza con su grupo de alumnos/as.
2. Orientar, asesorar en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación y promoción, así como sobre futuros estudios de los alumnos/as.
3. Participar en el proceso de evaluación del alumnado con NEAE.
4. Posibilitar las líneas comunes de acción con los demás tutores/as, propiciando la necesaria coordinación para el desarrollo del plan de acción tutorial.
5. Impulsar el diseño y aplicación de actividades de refuerzo y adaptaciones curriculares tanto por exceso (actividades de profundización) como por defecto, para aquellos alumnos/as que las necesiten de cara a optimizar su proceso de aprendizaje, en función de sus

características e intereses particulares, teniendo en cuenta para ello los datos extraídos de los informes de evaluación individualizados, de las pruebas psicopedagógicas y de la evaluación continua de la competencia curricular de los alumnos.

6. Asesorar y colaborar con los distintos departamentos en la elaboración de las adaptaciones curriculares que se estimen necesarias tanto para el alumnado de forma individual como para grupos de alumnado.

2.4.- Objetivos para padres y madres.

El orientador/a deberá:

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias.
2. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos/as.
3. Informar a las familias de aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos, así como del funcionamiento del departamento de orientación y la estructura del nuevo sistema educativo.
4. Potenciar la relación y comunicación entre familias y profesorado, especialmente en lo que se refiere a la orientación profesional del alumnado.

2.5.- Objetivos para el Centro.

1. Coordinar y participar en la elaboración, realización y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.
2. Asesorar técnicamente a los órganos colegiados y unipersonales del centro en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral: adaptaciones curriculares, programas de refuerzo educativo, criterios de evaluación y promoción de alumnado, programas de diversificación, optatividad, etc...
3. Fomentar la cooperación del centro con las instituciones sociales y el mundo productivo del entorno a fin de preparar al alumnado para la vida profesional activa.
4. Promover la investigación educativa.

3.- COMPETENCIAS BÁSICAS.

En la actual normativa vigente, la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023. Competencias clave que se deben adquirir son las competencias clave que se recogen en el Perfil competencial y el Perfil de salida. Estas son el resultado de la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se

refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que ambos perfiles remiten a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la Enseñanza Básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en estos perfiles, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial y al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas

Se reconoce la importancia de tener en cuenta las Competencias Clave como un elemento curricular que debe ser desarrollado a través de la acción educativa del centro. Al igual que los planteamientos de las materias deben responder al desarrollo de estas Competencias Clave, entendemos que desde nuestro Plan de actuación, como documento de planificación de la orientación se ha de contribuir al desarrollo integral de los alumnos y alumnas del instituto a través del desarrollo de estas competencias. Debe plantearse pues, de qué manera ha de contribuir solidariamente a la adquisición y desarrollo de estas competencias. A tales efectos, el presente Plan de Actuación, de manera resumida, explica a continuación las principales aportaciones que se pretenden realizar desde la orientación y la tutoría:

Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y Competencia Plurilingüe.

- Utilización y tratamiento de diversas fuentes, sobre todo orales, escritas y audiovisuales, como procedimiento básico en los procesos de orientación y autoorientación.
- Distinción de la información relevante de la que no lo es, así como valoración crítica de la información presentada por los medios de comunicación sobre un mismo hecho.

- Utilización del debate, del diálogo y del intercambio de puntos de vista, así como la capacidad de formarse opiniones argumentadas para buscar posiciones de encuentro y acuerdo.
- Búsqueda, análisis y síntesis de información escrita, así como argumentar, exponer y defender los propios puntos de vista sobre un hecho o situación.

Contribución al desarrollo de la competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería.

- Presentación y uso de la información relativa a la realidad social y profesional en términos matemáticos –estadísticas, fórmulas, gráficos y cuadros, tablas, datos porcentuales, etc.- tanto para interpretar la realidad como para aportar argumentaciones y visiones propias sobre los hechos sociales o refutar las de otros.
- Desarrollo de programas de mejora para el razonamiento matemático aplicable a la resolución de situaciones de la vida cotidiana.

Contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento del mundo físico y natural.

- Uso de los conceptos y avances científicos y tecnológicos para la argumentación y el debate de puntos de vista sobre los principales acontecimientos sociales, sus repercusiones laborales y las posibilidades de proyección futura.
- Análisis de las luces y las sombras de los avances científicos y tecnológicos sobre la intervención en el medio: progresos, desequilibrios y desigualdades.

Contribución al desarrollo de la competencia digital y tratamiento de la información.

- Valoración crítica del uso de las TIC para la satisfacción de las necesidades humanas. Influencia en los fenómenos sociales y en la orientación personal.
- Las TIC como oportunidad de acercamiento interpersonal y social, no como sustitución de dichas relaciones por relaciones virtuales.
- Análisis de las TIC como instrumento para la inclusión social entre diversos grupos sociales.
- Uso igualitario y no discriminatorio de las TIC en el mundo actual.
- Uso y tratamiento de diversas fuentes a través de la competencia digital.
- Desarrollo de la capacidad de selección, relación, identificación, comprensión y resolución de problemas relativos al tratamiento de la información.
- Valoración de normas éticas en el uso y disfrute de las TIC.
- Estimulación de la construcción solidaria y colectiva del conocimiento a través de las TIC.

Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

- Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de la capacidad de establecer relaciones constructivas, no agresivas, con los demás.
- Desarrollo de las habilidades sociales, impulso del trabajo en equipo y uso sistemático de la argumentación en el análisis y valoración crítica de problemas y hechos sociales.
- Desarrollo del conocimiento y de la participación responsable en la vida social, resolviendo de manera no violenta y constructiva los problemas que en ella se presentan.
- Desarrollo del diálogo, el debate, la argumentación de puntos de vista y de la actitud de llegar a acuerdos para afrontar problemas de relación social y convivencia.
- Desarrollo de la asunción de responsabilidades compartidas.

- Desarrollo de la autonomía moral en el análisis y valoración de los fenómenos y problemas sociales.
- Desarrollo de la toma de decisiones en la relación social.
- Concepción de la ciudadanía como dimensión pública de la persona provista de derechos y deberes.
- Conocimiento y respeto de los valores cívicos de la democracia y los derechos humanos: libertad, igualdad y participación, dignidad, solidaridad, no discriminación, respeto de los derechos de los demás, responsabilidad y cumplimiento de deberes, cohesión social, solidaridad y justicia social.
- Valoración y uso de los cauces de participación democrática para la resolución de los problemas sociales.
- Respeto y valoración de la diversidad social y cultural como enriquecimiento de los pueblos.

Contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística.

- Valoración de las manifestaciones culturales y artísticas como expresión de valores sociales compartidos.
- Concepción de la cultura popular como base de la identidad, de la autoestima y de la satisfacción de los individuos y los pueblos.
- Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre las culturas.
- Conocimiento y valoración del hecho artístico y respeto y conservación del patrimonio cultural propio, y de otras culturas, a través del desarrollo de habilidades perceptivas, comprensión y análisis.

Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.

- Desarrollo de la capacidad de buscar, seleccionar, interpretar, analizar, organizar y almacenar información. Utilización crítica de las fuentes de información.
- Desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión individual.
- Desarrollo de la capacidad de reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje para mejorar los procedimientos más adecuados.
- Desarrollo de proyectos y actividades de investigación en torno a problemas de índole social y ética, real o hipotética.
- Estimulación de la elaboración de conclusiones y valoraciones personales argumentadas, favoreciendo un aprendizaje cada vez más autónomo.
- Desarrollo de la conciencia sobre las propias capacidades y de las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos.

Contribución al desarrollo de la competencia de autonomía, iniciativa personal y espíritu emprendedor.

- Desarrollo y participación de proyectos de carácter social, tanto personal como colectiva.
- Desarrollo del pensamiento creativo y de la reflexión personal.
- Desarrollo de iniciativas de planificación, negociación, acuerdo, toma de decisiones, asunción de responsabilidades en contextos diversos: familia, escuela y entorno sociatural.
- Desarrollo de la educación emocional, la asunción de riesgos y de responsabilidades ante el éxito y el fracaso, como parte inherente del planteamiento de metas alcanzables en el ámbito social.

- Estimulación de la autonomía intelectual y moral, buscando el compromiso personal a través del diseño y participación en proyectos personales y colectivos.
- Conocimiento de los principales perfiles profesionales y condiciones laborales.
- Desarrollo de proyectos de vida, tanto personales como académicos y profesionales adecuados a las capacidades, limitaciones e intereses personales.

4.-ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

4.1.- ACCIÓN TUTORIAL.

- Objetivos.

| | |
|------------------------------------|--|
| CON RESPECTO AL ALUMNADO | <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la personalización de la educación. - Potenciar y favorecer el desarrollo de la llamada “Inteligencia Emocional”. - Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del centro. - Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales y a la resolución pacífica de los conflictos. - Favorecer la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual para la mejora del rendimiento académico del alumnado. - Proporcionar al alumno/a orientación, ayuda y asesoramiento en aspectos escolares, personales y sociales. - Favorecer el desarrollo de hábitos de vida saludable. |
| CON RESPECTO AL PROFESORADO | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, así como contribuir a su desarrollo personal. - Colaborar en la elaboración de la programación del PAT de su grupo-clase, en función de los intereses y necesidades. - Impulsar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes y la aplicación de medidas educativas en su caso. - Asesorar tanto a órganos unipersonales y colegiados sobre normativa y medidas de atención a la diversidad. - Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores y tutoras en el marco del Proyecto Educativo. - Coordinar la elaboración de las actividades de orientación y acción tutorial. |
| RESPECTO A LAS FAMILIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación de las familias con el Centro, estableciendo relaciones fluidas con los padres/madres. - Implicar a los padres/madres en la acción educativa de sus hijos/as, procurando su cooperación y colaboración coordinada en su aprendizaje y orientación educativa. - Informar a los padres/madres de la marcha académica de sus hijos/as y de aquellos asuntos relacionados con la educación de estos. - Impulsar el establecimiento de acuerdos pedagógicos con las familias. |

| | |
|---|---|
| RESPECTO A OTROS AGENTES DEL ENTORNO | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el establecimiento de relaciones de colaboración con otros agentes del entorno en el que se enmarca nuestro Centro educativo, sobre todo para el desarrollo de determinados programas como el FOJO, PEEP... solicitamos colaboración del centro de salud del municipio, técnicos del Ayuntamiento de la localidad, Técnicos de la Diputación provincial, ONGs... |
| ALUMNADO | <ul style="list-style-type: none"> - Organización de actividades de acogida y conocimiento del alumnado al principio de curso. - Colaboración en la coordinación del proceso de elección de Delegados/as de grupo, haciendo hincapié en la responsabilidad y representatividad de los mismos. - Fomentar la participación de los Delegados/as en la dinámica del Centro. - Realización de sesiones de tutoría lectiva con grupos de alumnos/as sobre aspectos más especializados y detallados en este Plan de Orientación y Acción Tutorial (Programa de Educación Emocional). - Entrevistas individuales con el alumnado que lo requiera. - Aplicación de cuestionarios sobre aptitudes, intereses vocacionales, etc. - Coordinación y colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable. - Coordinación y colaboración en el desarrollo de actividades de Educación en Valores. |
| PROFESORADO | <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de las actividades y colaboración en la elaboración de documentos e instrumentos de tutoría. - Asesoramiento al profesorado de la ESO sobre determinados aspectos del Programa de Educación Emocional que se desarrollará en esta etapa en el presente curso. - Colaboración en la preparación de las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principio de evaluación continua, formativa y orientadora. - Asesoramiento psicopedagógico a los equipos docentes. - Recoger las aportaciones de los tutores y tutoras en relación con el Plan de Acción Tutorial de manera periódica y reflejarla en la Memoria Final del Departamento, donde se analice el trabajo desarrollado durante el curso. |
| FAMILIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Atención individualizada a las familias. - Organización de charlas educativas sobre los temas que presenten mayor interés para las familias y todos aquellos que se estime necesario. |

- Planificación de las Coordinaciones.

En las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación se abordarán, al menos los siguientes aspectos:

1. En las reuniones de coordinación quincenales se intercambiará información sobre todas aquellas novedades que vayan surgiendo tanto en el aula de apoyo como en relación a otros departamentos del instituto.
2. Ampliar y actualizar la bibliografía del Departamento de Orientación así como material psicopedagógico y fichas de refuerzo que sirva como base a su actividad. Sustitución y actualización de guías universitarias y demás material empleado en la orientación del alumno/a.
3. Elaboración de material de apoyo a la acción tutorial, y aportación y elaboración de material de refuerzo.
4. Participación en todas aquellas actividades de perfeccionamiento que se convoquen por la Conserjería de Educación y Ciencia en relación con la actividad orientadora, atención a la diversidad , alumnado con NEAE, .o con cualquiera de las funciones del Departamento.

4.2.- ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

- Objetivos.

| | |
|---------------------------------|---|
| CON RESPECTO AL ALUMNADO | <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que identifiquen y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista. - Promover el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y con aspectos necesarios para su inserción laboral. - Contribuir al logro de un adecuado proceso de toma de decisiones por parte del alumnado. - Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas, tanto de forma individual como colectiva, a lo largo de toda su escolarización y especialmente al término de la Educación Secundaria Obligatoria. |
|---------------------------------|---|

| | |
|------------------------------------|--|
| CON RESPECTO AL PROFESORADO | <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer asesoramiento y orientación respecto a los cuatro aspectos fundamentales de la orientación académico y profesional: conocimiento de sí mismo, conocimiento del sistema educativo y de sus diferentes itinerarios, conocimiento del mundo laboral y conocimiento de los procesos de toma de decisiones. - Proporcionar a los tutores/as recursos para la orientación académica y profesional. - Facilitar información a los distintos sectores de la comunidad educativa sobre las distintas opciones educativas. |
| RESPECTO A LAS FAMILIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar a las familias información sobre los diferentes itinerarios del sistema educativo, así como de todas aquellas alternativas formativas. - Favorecer la participación y colaboración de las familias en la orientación académica y profesional para que puedan ayudar a sus hijos/as en el proceso de toma de decisiones vocacionales. |

- Actuaciones de la Orientadora.

| | |
|------------------------------------|--|
| CON RESPECTO AL ALUMNADO | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de las sesiones de tutoría para informar, asesorar y orientar sobre las distintas posibilidades e itinerarios académicos y profesionales. - Contribuir y participar, en su caso, en el desarrollo de las distintas actividades programadas. - Asesoramiento individualizado para ayudar en la toma de decisiones. |
| CON RESPECTO AL PROFESORADO | <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con los/las distintos profesionales que participan en el desarrollo de los programas de orientación académica y profesional (tutores/as, equipos docentes, agentes externos, etc.). - Preparación y entrega de los materiales a desarrollar en la hora de tutoría lectiva. - Programación de las actividades a desarrollar fuera del centro como actividades extraescolares o complementarias (visitas a centros educativos de la zona y de la provincia, empresas, Salón del Estudiante, etc.). - Colaboración con el equipo docente en la elaboración del Consejo Orientador al alumnado. - Coordinación con el profesorado para diseñar, desarrollar y evaluar las actividades de orientación profesional integradas en sus programaciones didácticas. |

| | |
|--------------------------------|--|
| RESPECTO A LAS FAMILIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento e información, tanto de forma individualizada como en grupo, acerca de las distintas opciones académicas y profesionales que existen al finalizar la etapa. - Ofrecer información sobre las capacidades, intereses, motivaciones y expectativas de sus hijos e hijas. |
|--------------------------------|--|

4.3.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Objetivos de la atención a la diversidad.
- Desarrollar actividades para prevenir y, en su caso, detectar, identificar e intervenir en alumnos/as con dificultades de aprendizaje y NEAE.
 - Procurar la familiarización del profesorado, padres y alumnado con los conceptos relacionados con la atención a la diversidad.
 - Arbitrar respuestas educativas adaptadas a las capacidades, intereses y motivaciones individuales.
 - Procurar elaborar Informes de Evaluación Psicopedagógica realistas y funcionales.
 - Coordinar el trabajo del profesorado en la elaboración de posibles Adaptaciones Curriculares No Significativas, Refuerzos Educativos, etc...
- Actuaciones de la Orientadora.
- Facilitar instrumentos y recursos que permitan la atención a la diversidad en cuanto a:
 - Refuerzo de troncales.
 - Programas de Refuerzo del Aprendizaje tanto para el alumnado que no promociona, como para aquel que promociona con materias pendientes, así como aquellos dirigidos al alumnado que presenta dificultades educativas y/o NEAE. (Orden 15 de enero de 2021) (Instrucciones 2/2022).
 - Adaptaciones Curriculares Significativas.
 - Programa de Diversificación Curricular
 - PMAR (2º ESO).
 - Protocolo de detección e identificación de altas capacidades intelectuales y respuesta educativa a las NEAE derivadas de las mismas.
 - Opcionalidad.
 - Informar a toda la comunidad educativa de las medidas generales de Atención a la diversidad. (bien a través del claustro, ETCP, o participando en las reuniones de los diferentes departamentos didácticos) y su reflejo en el Proyecto Curricular de Centro y en las Programaciones.
 - Informar sobre medidas generales y específicas de atención a la diversidad. (Instrucciones de 8 de marzo de 2017,de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa).
 - Detección de alumnado con dificultades de aprendizaje y Necesidades educativas especiales. (sobre todo a partir de los resultados que se reflejen en la primera evaluación)
 - Elaboración de Informes de Evaluación Psicopedagógica.

- Asesorar en la elaboración de Adaptaciones curriculares No significativas. (Refuerzo educativo y adaptaciones grupales, metodológicas, organizativas,...)
- Participar en la elaboración, si es preciso, de Adaptaciones curriculares significativas. (Asesorando al profesorado por departamentos para su elaboración).
- Información sobre los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento escolar.
- Reuniones del Departamento de Orientación y Equipos Educativos (Cuando se estime necesario).
- Programación de actividades nuevas en función de necesidades y expectativas detectadas.
- Exploraciones Individuales.
- Recopilación de informes individuales realizados al alumnado durante su etapa en Primaria.
- Colaborar en las pruebas de evaluación y diagnóstico.
- Implementación del Protocolo de detección de Altas capacidades intelectuales.

- Programación del Aula de Apoyo a la Integración. **ANEXO 2.**

Funciones del profesorado de apoyo a la integración.

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomienda esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía , y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría del alumnado con NEAE al que imparte docencia.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

La profesora que desempeña esta labor en nuestro Instituto, lo hace en horario compartido con un centro de la localidad de primaria, por lo cual dispone en el presente curso de dos horas lectivas con el alumnado de NEAE.

➤ **PMAR. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento a partir del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

➤ Alumnado destinatario.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

2. El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.

Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

➤ Procedimiento para la incorporación al programa.

1. Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna, todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 39.3.

2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

3. A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

- Agrupamiento de los alumnos y alumnas.

1. El currículo de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

2. El alumnado que siga un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se integrará en grupos ordinarios de segundo o tercer curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

3. La inclusión en los grupos ordinarios de quienes cursan un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.

- Organización del currículo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

El currículo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) Ámbito lingüístico y social, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

b) Ámbito científico-matemático, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

En función de los recursos de los que dispongan, se podrán establecer un ámbito de lenguas extranjeras, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia troncal Primera Lengua Extranjera.

Además, en función de los recursos de los que se dispongan, se podrán incluir en el ámbito científico-matemático los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología o bien crear un ámbito práctico para abordar dicho currículo.

La decisión sobre la creación de los ámbitos se tomará buscando el máximo equilibrio posible entre el tiempo que el alumnado pasa en el grupo del programa y el que pasa en su grupo de referencia.

- Distribución horaria semanal de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias.

2. La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los ámbitos lingüístico y social y científico-matemático dispondrán de quince sesiones lectivas semanales, tanto en segundo como en tercer curso. En el caso de que el ámbito científico-matemático incluya los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología, este horario se incrementará con el correspondiente a dicha materia.

b) El alumnado de segundo cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua Extranjera y Tecnología; Educación Física y Religión o Valores Éticos, y una materia a elegir entre Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

e) Los centros docentes podrán incrementar hasta en dos sesiones lectivas la dedicación horaria mínima establecida para cualquiera de los ámbitos a los que se refiere el artículo 42, en cuyo caso el alumnado quedará exento de cursar la materia de libre configuración autonómica a la que se refiere el artículo 11.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

f) En el marco de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

➤ Elaboración y estructura del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. La redacción de los aspectos generales del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento será responsabilidad del departamento de orientación del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizarán los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa será incluido en el proyecto educativo del centro.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

a) Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional.

b) Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.

c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

- Evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

4. Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.

5. El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.

6. Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.

7. Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

- Materias no superadas.

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.

2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.

3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

- Programación de la Tutoría Específica del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento escolar. **ANEXO 3.**

➤ **Programa de Diversificación Curricular.**

Siguiendo la Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023 los Programas de Diversificación Curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

Se organizará el Programa de Diversificación Curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el Programa de Diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

➤ Alumnado destinatario y procedimiento de incorporación a los programas de diversificación curricular.

1. Las condiciones de acceso al primer curso de diversificación curricular para el curso 2022/2023 serán los detallados en el artículo 13 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

2. Podrán acceder a estos programas los alumnos y alumnas que previamente hayan cursado primer curso de los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

➤ Agrupamiento de los alumnos y alumnas de los programas de diversificación curricular.

1. El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

2. El alumnado que siga el primer curso de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia. La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

➤ Organización del currículo del programa de diversificación curricular.

1. En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecen los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

- a) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- b) Ámbito de carácter científico-matemático, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

2. En nuestro Centro educativo, el alumnado de PDC cursará además las materias de Robótica y Oratoria en su grupo clase de referencia.

En el marco de los programas de diversificación curricular se dedicarán dos sesiones lectivas v semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con la orientadora del centro docente.

➤ Evaluación y promoción del alumnado que curse diversificación curricular.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

➤ Ámbitos y materias no superadas.

1. Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.

3. Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación

y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

- Programación de la tutoría específica de 3º Programa de Diversificación Curricular.
ANEXO 4.

5.- PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLARÁ EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, EN COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS Y/O ENTIDADES DEL ENTORNO.

5.1.- Programa de Tránsito Primaria-Secundaria.

A principios del tercer trimestre se mantendrá una reunión por parte del Jefe de Estudios de este Centro, junto con la Orientadora, con el Jefe de Estudios de Primaria, y la Orientadora del EOE con el fin de estudiar las características del alumnado que en el curso próximo cursarán la ESO en nuestro instituto.

- **Reunión de los Jefes de Departamento de Secundaria de las materias instrumentales básicas con los profesores/as de las mismas de Primaria.**

A finales de cada curso se realizará una reunión en la que estén los Jefes/as de Departamento de las materias instrumentales básicas junto con los profesores-as de Primaria que hayan impartido durante ese curso las citadas materias, con el objetivo de transvasar información sobre las mismas.

- **Visita del alumnado de sexto de Primaria a nuestro Centro.**

Tradicionalmente se viene realizando una visita por parte de los alumnos-as que terminan en nuestro Centro adscrito a nuestro Centro. Con esta actividad se pretende dar a conocer a los futuros alumnos/as tanto las instalaciones como el funcionamiento de la nueva etapa que van a comenzar próximamente.

- **Reunión del equipo directivo y la orientadora con las familias del alumnado de sexto de Primaria.**

A finales de cada curso se celebrará una reunión con las familias del alumnado de sexto de Primaria con el fin de dar a conocer a los padres y madres las novedades que tendrán sus hijos/as en los próximos cursos.

- **Coordinación de tutores/as de primero de ESO con los tutores/as de sexto de Primaria a finales de sexto curso.**

A finales de cada curso se efectuará un reunión de los tutores-as de sexto con los de primero de ESO para estudiar la problemática del alumnado que pasa de etapa (alumnos con dificultades de aprendizaje, problemas de conducta, posibles alumnos/as con altas capacidades intelectuales, absentismo, etc.).

5.2.- Plan de igualdad.

Desde nuestro departamento se colabora de manera muy estrecha y coordinada con el Plan de igualdad entre hombres y mujeres que se desarrolla en nuestro IES. Se proporciona

materiales a las tutoras y tutores para abordar el tema de la coeducación tanto desde la tutoría como transversalmente en cada una de las áreas o materias. También colaboramos en la organización de determinadas actividades complementarias y extraescolares que se realizan en el IES para trabajar el tema, en el que intervienen asociaciones y organizaciones del entorno relacionadas con la lucha por la igualdad de género.

5.3.- Programa FORMA JOVEN.

Este Programa estará coordinado en el presente curso por la Orientadora el centro. Para el desarrollo de algunas actividades se contará con la colaboración de la delegación de juventud del Ayuntamiento de Cabra, Centro de salud de la localidad, AMPA y otros agentes sociales del entorno. Algunas de las actividades se organizaran junto con el departamento de actividades complementarias y extraescolares.

6.- COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

6.1.- Entre los Miembros del Departamento de Orientación.

La coordinación entre la orientadora y la maestra especialista en pedagogía terapéutica se realizará en las reuniones de departamento quincenales que se realicen. Asimismo, existe igualmente una coordinación periódica con los tutores-as, ya que aunque no esté reflejada en el horario, es fundamental pues, orientadora y tutores-as se alternan por semanas para desarrollar las diferentes actividades propuestas para la tutoría lectiva en los distintos grupos de la ESO.

6.2.- Con Servicios e Instituciones del Entorno.

La coordinación con los diferentes elementos socioculturales del entorno es bastante positiva. Nos coordinamos con entidades como:

- Delegación de la juventud del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra.
- Consejo de la Infancia.
- Cabra, ciudad ante las drogas.
- Delegación de servicios sociales de Cabra.
- Proyecto hombre.
- Organización de Consumidores.
- INCIBE.
- Fundación Triángulo.
- Asociación Borrando diferencias.
- AESLEME. Asociación afectados por Lesión Medular (concienciación en Educación vial).
- Centros educativos de localidades limítrofes, por ejemplo, IES Juan de Aréjula, en la impartición de talleres de primeros auxilios.
- Universidad de Córdoba.
- Universidad Loyola.
- Escuela Universitaria de Cabra, concertada con la UCO (FISIDEC).

7.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DEL DEPARTAMENTO.

7.1. Organización de los recursos personales.

Criterios de intervención de la Orientadora.

En materia de atención a la diversidad, la Orientadora atenderá prioritariamente, de forma individual, a las familias y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los casos derivados al Departamento de Orientación para solicitar evaluación psicopedagógica deberán ir acompañados de un Informe de Derivación donde se refleje las dificultades de aprendizaje del alumnado, las medidas de atención a la diversidad que se han desarrollado hasta el momento y aquellas que se consideren necesarias, las cuales serán impulsadas y coordinadas por el Departamento de Orientación.

Así mismo, colaboraremos y asesoraremos al profesorado y equipos docentes sobre la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Se intervendrá también en otros casos de alumnado con problemática diversa (psicológica, comportamental,...) que así lo requiera, para llevar un adecuado seguimiento y en colaboración con otros profesionales, intercambiando la información pertinente.

Criterios para solicitar una evaluación psicopedagógica.

Será requisito indispensable para el estudio individualizado del alumnado que lo requiera, entregar un Informe de Derivación a la orientadora donde se recoja la información del equipo docente. También un documento en el que figure que los padres/madres están informados de esta derivación. Partiendo de este criterio base, se establecerán las siguientes prioridades para la evaluación psicopedagógica:

- Alumnado propuesto por el equipo docente para cursar un Programa de Mejora de los Aprendizajes y el Rendimiento escolar (PMAR), PDC o FPB.
- A propuesta del equipo docente y una vez que las medidas ordinarias de aula hayan resultado insuficientes para atender las necesidades del alumno/a. En estos casos tendrán prioridad:
 - 1) Alumnado de primer ciclo de ESO que ya ha sido objeto de medidas educativas en cursos anteriores o en la etapa anterior (apoyos, refuerzo, repetición de algún curso, etc.), sin que estas hubieran sido suficientes.
 - 2) Resto del alumnado.

En todo caso, será necesario para la realización de la evaluación psicopedagógica, que la tutora o tutor informe a la familia de las medidas adoptadas por el equipo docente.

Atención individualizada al alumnado.

Para garantizar el desarrollo integral del alumnado se tienen previstas intervenciones para la atención individualizada del mismo. Esta intervención la puede desarrollar el tutor o tutora, cualquiera de los profesores y profesoras del equipo docente o la orientadora.

Planificación y organización de los apoyos dentro y fuera del aula ordinaria

La intervención por parte de la profesora de P.T. (Pedagogía Terapéutica) está dirigida principalmente al alumnado con NEE (necesidades educativas especiales) que esté desarrollando una ACIS -Adaptación Curricular Individualizada Significativa-. Siempre que esta atención esté cubierta, se atenderá al resto del alumnado con NEAE que lo precise. La atención al alumnado que presenta NEAE, es decir, con dificultades de aprendizaje,

necesidades de compensación educativa, etc., se realizará preferentemente dentro del aula ordinaria, excepcionalmente y de no ser posible atender estas las necesidades dentro del aula ordinaria, esta atención se realizará, en el aula de apoyo.

El orden de prioridad para la atención por parte del profesorado de apoyo a la integración será la siguiente:

- 1) Alumnado con NEE. que tenga una ACI Significativa.
- 2) Alumnado con NEAE que precise de Programas Específicos o/y Programas de Refuerzo el Aprendizaje.
- 3) Alumnado con Informe de evaluación psicopedagógica en la que se aconseje esta medida, aunque no sea alumnado con NEAE.
- 4) Resto de alumnado con Informe Psicopedagógico que requiera la actuación por parte del profesorado de apoyo.

Las ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS. esta medida educativa de atención a la diversidad ha sido sustituida en SENECA por el Programa de Refuerzo de Aprendizajes (Orden 15 de enero de 2021).

Estos Programas de Refuerzo para el alumnado NEAE, serán propuestos y elaborados por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor/a tutor/a y con el asesoramiento del D.O. Estos Programas también podrán ser propuestos y elaborados por el profesor/a del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, con el asesoramiento del D.O.

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS -ACIS- irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales (discapacidad y trastornos graves de conducta), a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Estas adaptaciones requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el D.O.

El responsable de la elaboración de las ACIS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del D.O.

En relación con la atención del alumnado dentro del aula ordinaria, contaremos con la colaboración de la maestra de Educación Especial.

En todo caso, se recabará información y se procurará el **acuerdo de las familias** a las medidas propuestas.

7.2. Recursos materiales del departamento para el desarrollo de las actuaciones.

El Departamento cuenta con los siguientes recursos materiales:

- Materiales para la evaluación psicopedagógica del alumnado. Fotocopias (No originales).
- WISC V (Original).
- Material psicopedagógico para atender las necesidades de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Materiales en distintos formatos para la orientación académica y profesional del alumnado. (Guías, trípticos, etc.).
- Materiales diversos para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva con el alumnado (programas de intervención y propuestas de actividades concretas relacionadas con la convivencia, la coeducación, las técnicas de estudio y trabajo intelectual, habilidades sociales, sexualidad, la prevención de drogas, valores, etc.).

- Bibliografía sobre temas de orientación educativa, la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, temas transversales, etc.
- Libros y material diverso para la recuperación y refuerzo.
- Documentos del centro y normativa en vigor.

Dichos materiales están a disposición de todo el profesorado (exceptuando el material utilizado para la evaluación psicopedagógica). Estos materiales se localizan en el Departamento de Orientación.

Además, contamos en el Departamento con una copia de la normativa educativa vigente, no obstante, también se puede visitar la [página Web: www.adideandalucia.es](http://www.adideandalucia.es).

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DURANTE EL CURSO 2022-23.

- Talleres de consumo responsable. Unión de Consumidores de Córdoba.
- Talleres de Inteligencia Emocional “Higiene mental”.
- Talleres de Educación para la salud. Alimentación y ejercicio físico.
- Taller de educación afectivo-sexual.
- Talleres informativos y de concienciación sobre la importancia de la salud mental.
- Talleres de primeros auxilios (en colaboración con IES Juan de Aréjula).
- Charla formativa del Centro Regional de Transfusión sanguínea de Córdoba, dirigida al alumnado de 1º Bachillerato.
- Talleres de técnicas de relajación.
- Charla UCO dirigida a alumnado de 2º Bachillerato.
- Taller de prevención. Los riesgos del tabaco y del vapeo.
- Visita al hospital Infanta Margarita de Cabra. 1º Bachillerato A.
- Talleres de “seguridad en la red”, impartidos por patronato de la Juventud.
- Talleres sobre diversidad funcional (3 de diciembre, día de la Discapacidad)
- Talleres de sensibilización LGTBI.
- Talleres de concienciación para la Prevención de accidentes de tráfico (AESLEME).
- Talleres sobre el uso responsable de las redes sociales.
- Taller para la prevención de conductas suicidas (alumnado 1º Bachillerato).

9.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

La evaluación del Plan de Actuación hay que realizarla entendiendo **la evaluación como un proceso** de mejora de la enseñanza.

La evaluación ha de ser entendida en una triple dirección:

- 1.-Como ayuda en el proceso de aprendizaje del contenido del programa.
- 2.-Como valoración del grado de consecución de los objetivos previstos y las actividades que los integran.
- 3.-Como feed-back, o retroalimentación constante que posibilite una mejora continua y adecuada implementación.

Esto nos lleva a determinar tres tipos de evaluación: Evaluación Inicial, Evaluación Continua o del proceso, y Evaluación Final. Las dos primeras nos sirven para ayuda del proceso de aprendizaje, siendo la evaluación final la que nos va a dar información sobre el grado de consecución de los objetivos planificados.

- Para la **Evaluación Inicial** se tendrá en cuenta fundamentalmente las opiniones de los tutores/as, profesorado, Jefatura de estudios, así como las sugerencias vertidas en la Memoria Final del Curso y el Plan de actuación del curso anterior.
- Para la **Evaluación Continua** se recogerán las sugerencias aportadas por el Equipo Directivo, profesores-as, alumnos-as y familias, a través de entrevistas informales, cuestionarios, de sondeos, reuniones quincenales u otros medios. Se atenderá sobre todo a la consecución de los objetivos, y se utilizará esta información para adaptar, mejorar y adecuar el Plan Anual de Centro
- Para la **Evaluación Final** se realizara la MEMORIA FINAL en la que se analizará la consecución de los objetivos, se hará una valoración de las actividades realizadas . En dicha memoria será importante destacar las soluciones y propuestas de mejora para el próximo año, y las opiniones de la comunidad educativa, conocidas a través de cuestionarios para la evaluación final de la tutoría.

ANEXO 1 : PROGRAMACIÓN DE TUTORÍAS EN LA ESO.

PRIMER TRIMESTRE.

El primer día de clase se dedicarán las dos primeras horas a la bienvenida y acogida del alumnado.

Se proporcionará a los tutores-as acceso a carpeta de tutoría para que puedan extraer de ahí el material. Además también se proporcionará material anexo que el tutor-a decidirá cómo utilizar. La labor de nuestro Departamento de Orientación es la de facilitar al máximo el trabajo de tutores y tutoras, de forma que esta programación pretende ser una orientación o ayuda y no una Programación cerrada o totalmente prescriptiva.

Cada programación deberá adaptarse a las características de cada uno de los grupos.

Propuesta de tutorías para tutor-a 1º ESO A.

| Lunes 9:30h a 10:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|--|--|
| Segunda quincena de SEPTIEMBRE y primera de octubre. | Acogida y dinámicas de grupo (el detective, rompiendo el hielo, ...). Elección de delegado-a de grupo. |
| 24 de octubre | TTI I: Planificamos el estudio (cuaderno de Aprender a estudiar) |
| 7 de noviembre | TTI II: El subrayado (página 60 cuaderno de orientación). |
| 21 de noviembre | Técnicas de estudio III: Esquema y resumen (Pag 64 y 66). |
| 5 de diciembre | FESTIVO |
| 19 de diciembre | Preevaluación. ¿ Qué podemos mejorar? |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA |
| 17 de octubre | Educación emocional. Dibujamos el miedo. Dibujamos la tristeza. |
| 31 de Octubre | Conocimiento-cohesión del grupo. Autobiografía. |
| 14 de noviembre | Actividad 25 N |
| 28 de noviembre | Celebración día de la discapacidad (3Diciembre). |
| 12 de diciembre | Taller de prevención contra el juego patológico en adolescentes (Cabra, Ciudad ante las drogas-Pendiente de organizar. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **1º ESO B.**

| | |
|--|--|
| Jueves 9:30h a 10:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| Segunda quincena de SEPTIEMBRE y primera de octubre. | Acogida y dinámicas de grupo (el detective, rompiendo el hielo, ...). Elección de delegado-a de grupo. |
| 27 de octubre | TTI I:Planificamos el estudio (cuaderno de Aprender a estudiar) |
| 10 de noviembre | TTI II:El subrayado (página 60 cuaderno de orientación). |
| 24 de noviembre | Preevaluación. ¿ Qué podemos mejorar? |
| 8 de diciembre | FESTIVO |
| 22 de diciembre | Técnicas de estudio III: Esquema y resumen (Pag 64 y 66). |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| 20 de octubre | Educación emocional. Dibujamos el miedo. Dibujamos la tristeza. |
| 3 de noviembre | Autobiografía. |
| 17 de noviembre | Actividad 25 N |
| 1 de diciembre | Celebración día de la discapacidad (3Diciembre). |
| 15 de diciembre | Taller de prevención contra el juego patológico en adolescentes (Cabra, Ciudad ante las drogas-Pendiente de organizar. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **2º ESO A.**

| | |
|--|--|
| Lunes 10:30h a 11:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR EL TUTOR/A |
| Segunda quincena de SEPTIEMBRE y primera de octubre. | Durante este periodo se trabajarán actividades de acogida, las normas de clase, la elección de delegado/a y técnicas y dinámicas de grupo. |
| 24 de octubre | ¡Llega el examen! Consejos generales. |
| 7 de noviembre | Aprendo a tomar decisiones I (página 12-15) |
| 21 de noviembre | Diferentes en sexo, iguales en dignidad. Sesión 1 (pag 18 a 20). 25 N. |
| 5 de diciembre | FESTIVO |
| 19 de diciembre | Preevaluación. ¿ Qué podemos mejorar? |
| | |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR LA ORIENTADORA |
| | |
| 17 de octubre | Autoconocimiento (pag 7 y 8 de cuaderno APOCLAM). |
| 31 de noviembre | FESTIVO |
| 14 de noviembre | Actividad 25 N |
| 28 de noviembre | Celebración día de la discapacidad 3D. |
| 12 de diciembre | Taller de INCIBE (Instituto nacional de ciberseguridad). Pendiente de organizar. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **2º ESO B.**

| | |
|--|--|
| Jueves 10:30h a 11:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| Segunda quincena de SEPTIEMBRE y primera de octubre. | Acogida y dinámicas de grupo (el detective, rompiendo el hielo, ...). Elección de delegado-a de grupo. |
| 27 de octubre | ¡Llega el examen! Consejos generales. |
| 10 de noviembre | Aprendo a tomar decisiones. |
| 24 de noviembre | Diferentes en sexo, iguales en dignidad. Sesión 1 (pag 18 a 20). 25 N |
| 8 de diciembre | FESTIVO |
| 22 de diciembre | Preevaluación. ¿ Qué podemos mejorar? |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA |
| | |
| 20 de octubre | Autoconocimiento (pag 7 y 8 de cuaderno APOCLAM). |
| 3 de noviembre | Actividad 25 N |
| 17 de noviembre | Celebración día de la discapacidad (3Diciembre). |
| 1 de diciembre | Taller de prevención contra el juego patológico en adolescentes (Cabra, Ciudad ante las drogas-Pendiente de organizar. |
| 15 diciembre | Orientación académica(cuaderno APOCLAM). |

Propuesta de tutorías para tutor-a **3º ESO A.**

| | |
|---|--|
| Martes de 12.00h a 13.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| Segunda quincena de SEPTIEMBRE y primera de OCTUBRE | Derechos y deberes. El reglamento de clase (pag. 21 y 52). Elección de delegados-as de grupo (material anexo). Repaso de TTI: Qué hacer antes, durante y después de un examen. |
| 18 de octubre | Superar las distracciones en el estudio 1. Pag 67 |
| 1 de noviembre | FESTIVO. |
| 15 de noviembre | Actividad 25 N. "Ni ogros ni princesas". |
| 29 de noviembre | Dilemas morales 1. Programa Ser persona y relacionarse de Manuel Segura. |
| 13 de diciembre | Pre-evaluación. |
| | |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA |
| | |
| 25 de octubre | Campaña de Educación vial. TE PUEDE PASAR A TI AESLEME |
| 8 de noviembre | Educación emocional I (PH). |
| 22 de noviembre | 3D. Día de la discapacidad (ELA). |
| 6 de diciembre | FESTIVO. |
| 20 de diciembre | Programa de Educación Emocional. Representando emociones. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **3º ESO B.**

| | |
|---|--|
| Viernes 8.30 de 13.00h a 9.30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| Segunda quincena de SEPTIEMBRE y primera de OCTUBRE | Derechos y deberes. El reglamento de clase (pag. 21 y 52). Elección de delegados-as de grupo (material anexo). Repaso de TTI: Qué hacer antes, durante y después de un examen. |
| 21 de octubre | Superar las distracciones en el estudio 1. Pag 67 |
| 4 de noviembre | Dilemas morales 1. Programa Ser persona y relacionarse de Manuel Segura. |
| 18 de noviembre | Actividad 25 N. "Ni ogros ni princesas". |
| 2 de noviembre | Dilemas morales 2. Programa Ser persona y relacionarse de Manuel Segura. |
| 16 de diciembre | Pre-evaluación. |
| | |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA |
| | |
| 28 de octubre | Campaña de Educación vial. TE PUEDE PASAR A TI AESLEME |
| 11 de noviembre | Educación emocional I (PH). |
| 25 de noviembre | 3D. Día de la discapacidad (ELA). |
| 9 de diciembre | Programa de Educación Emocional I: Conciencia emocional. |
| | |

Propuesta de tutorías para tutor-a **4º ESO A 1.**

| | |
|---|--|
| Martes de 13.00h a 14.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| Segunda quincena de septiembre y primera de octubre | Derechos y deberes. El reglamento de clase (pag. 21 y 52). Elección de delegados-as de grupo (material anexo). Elección de delegados-as de grupo (material anexo). |
| 18 de octubre | Superar las distracciones en el estudio . Pag 71 |
| 1 de noviembre | FESTIVO. |
| 15 de noviembre | Mujeres científicas 1 (Comic carpeta de ordenador Departamento de orientación) |
| 29 de noviembre | Mujeres científicas 2 (Comic carpeta de ordenador Departamento de orientación) |
| 13 de diciembre | Pre-evaluación. |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| 25 de octubre | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM. Reflexiono sobre mí. |
| 8 de noviembre | Campaña de Educación vial. TE PUEDE PASAR A TI AESLEME |
| 22 de noviembre | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM Proceso de toma de decisiones |
| 6 de diciembre | FESTIVO |
| 20 de diciembre | Orientación Académico-profesional. Distrito único andaluz. Catálogo de grados y notas de corte. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **4º ESO A2.**

| Miércoles de 12.00h a 13.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|---|--|
| Segunda quincena de SEPTIEMBRE y primera de OCTUBRE | Derechos y deberes. El reglamento de clase (pag. 21 y 52). Elección de delegados-as de grupo (material anexo). Elección de delegados-as de grupo (material anexo). |
| 19 de octubre | Superar las distracciones en el estudio . Pag 71 |
| 2 de noviembre | Orientación académica. "Los trabajos escritos" |
| 16 de noviembre | Mujeres científicas 1 (Comic carpeta de ordenador Departamento de orientación) |
| 30 de noviembre | Mujeres científicas 2 (Comic carpeta de ordenador Departamento de orientación) |
| 14 de diciembre | Pre-evaluación. |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA |
| 26 de octubre | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM. Reflexiono sobre mí. |
| 9 de noviembre | Campaña de Educación vial. TE PUEDE PASAR A TI AESLEME |
| 23 de noviembre | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM Proceso de toma de decisiones |
| 7 de diciembre | 3D. Día de la discapacidad. Hablamos de capacidades funcionales diferentes. |
| 21 de diciembre | Orientación Académico-profesional. Distrito único andaluz. Catálogo de grados y notas de corte. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **4º ESO B.**

| Martes de 14.00h a 15.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|---|--|
| Segunda quincena de septiembre y primera de octubre | Derechos y deberes. El reglamento de clase (pag. 21 y 52). Elección de delegados-as de grupo (material anexo). Elección de delegados-as de grupo (material anexo). |
| 18 de octubre | Superar las distracciones en el estudio . Pag 71 |
| 1 de noviembre | FESTIVO |
| 15 de noviembre | Mujeres científicas 1 (Comic carpeta de ordenador Departamento de orientación) |
| 29 de noviembre | Mujeres científicas 2 (Comic carpeta de ordenador Departamento de orientación) |
| 13 de diciembre | Pre-evaluación. |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| 25 de octubre | Campaña de Educación vial. TE PUEDE PASAR A TI AESLEME |
| 8 de noviembre | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM. Reflexiono sobre mí. |
| 22 de noviembre | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM Proceso de toma de decisiones |
| 6 de diciembre | FESTIVO |
| 20 de diciembre | Orientación Académico-profesional. Distrito único andaluz. Catálogo de grados y notas de corte. |

SEGUNDO TRIMESTRE.

Propuesta de tutorías para tutor-a 1º ESO A.

| Lunes 9:30h a 10:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|----------------------|---|
| 16 enero | Preparando el Día Internacional de la Paz y la No violencia. Elaboración de pancartas. |
| 30 enero | Actividad: "el supuesto lobo feroz". https://antigua.solidaridad.net/noticia/759/parabolas-8220-compartir-8221-8220-del-elefante-y-los-seis-sabios-8221-8220-parabola-del-supuesto-lo |
| 13 febrero | TTI: La preparación de exámenes. Qué hacer antes, durante y después de un examen o prueba escrita.(pag Averroes). |
| 13 de marzo | Actividad 8 M. La mujer que admiro. |
| 27 marzo | Pre-evaluación. |
| | |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA |
| 9 enero | Educación emocional: Emocionario I. |
| 23 enero | Educación emocional: Emocionario II |
| 6 febrero | Desmitificando el príncipe azul (14 febrero). |
| 20 febrero | Trabajamos la autoestima: Cuento de la extraña pajarería. Educación para la paz. https://compartic.files.wordpress.com/2010/12/cuentos-sobre-valores-salud.pdf |
| 6 marzo | Educación afectivo sexual (Instituto de la Juventud). |
| 20 marzo | Taller para la prevención del acoso escolar (Delegación de Juventud). |

Propuesta de tutorías para tutor-a **1º ESO B.**

| Jueves 9:30h a 10:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|--|---|
| 19 enero | Preparando el Día Internacional de la Paz y la No violencia. Elaboración de pancartas. |
| 2 febrero | Trabajamos la autoestima: Cuento de la extraña pajarería. Educación para la paz. https://compartic.files.wordpress.com/2010/12/cuentos-sobre-valores-salud.pdf |
| 16 febrero | Desmitificando el príncipe azul (14 febrero). |
| 2 de marzo | 8M. La mujer que admiro. |
| 16 marzo | Pre-evaluación. |
| 30 marzo | Repaso:TTI: La preparación de exámenes. Qué hacer antes, durante y después de un examen o prueba escrita.(pag Averroes). |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| 12 enero | Educación emocional: Emocionario I. |
| 26 enero | Educación emocional: Emocionario II |
| 9 febrero | Actividad: “el supuesto lobo feroz”. https://antigua.solidaridad.net/noticia/759/parabolas-8220-compartir-8221-8220-del-elefante-y-los-seis-sabios-8221-8220-parabola-del-supuesto-lo |
| 23 febrero | Efemérides día de Andalucía. |
| 9 marzo | Efemérides 8M. La mujer que admiro. |
| 23 marzo | Educación afectivo sexual (Instituto de la Juventud). |
| 4 abril | Taller para la prevención del acoso escolar (Delegación de Juventud). |

Propuesta de tutorías para tutor-a **2º ESO A.**

| Lunes 10:30h a 11:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|--|---|
| 16 enero | 30 Enero. DENIP (Día de paz y no violencia). |
| 30 enero | Trabajo en valores: El cuento de la valentía. “Adiós a la ley de la selva” |
| 13 febrero | Desmitificando el príncipe azul (14 febrero). |
| 13 de marzo | Repasamos las técnicas básicas de estudio (Subrayado y esquema- Página Averroes). |
| 27 marzo | Pre-evaluación ¿ Qué podemos mejorar? |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| | Educación Emocional: Emocionario I. |
| 9 enero | Educación emocional: Emocionario II. |
| 23 enero | Orientación académica. Autoconocimiento (APOCLAM) |
| 6 febrero | Taller educación afectivo sexual. |
| 20 febrero | Actividad 8M. La mujer que admiro. |
| 6 marzo | Cine y valores: “Cadena de favores” I. |
| 20 marzo | Cine y valores: “Cadena de favores” II. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **2º ESO B.**

| | |
|--|--|
| Jueveses 10:30h a 11:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| | |
| 19 enero | DENIP (Día de paz y no violencia). |
| 2 febrero | Repasamos las técnicas básicas de estudio (Subrayado y esquema- Página Averroes). |
| 16 febrero | Trabajo en valores. La Fortaleza. https://compartic.files.wordpress.com/2010/12/cuentos-sobre-valores-salud.pdf |
| 2 de marzo | Actividad 8M. La mujer que admiro. |
| 16 marzo | Trabajo en valores: El cuento de la valentía. “Adiós a la ley de la selva” |
| 30 marzo | Pre-evaluación ¿ Qué podemos mejorar? |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| 12 enero | Educación Emocional: Emocionario I. |
| 26 enero | Educación emocional: Emocionario II. |
| 9 febrero | Desmitificando el principio azul (14 febrero) |
| 23 febrero | Orientación académica. Autoconocimiento (APOCLAM). |
| 9 marzo | Taller Educación afectivo sexual. |
| 23 marzo | Cine y valores: “Cadena de favores” I. |
| 4 abril | Cine y valores: “Cadena de favores” II. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **3º ESO A.**

| | |
|--|---|
| Martes de 12.00h a 13.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| 10 Enero | Educación Emocional. Actividad “sentir, pensar, actuar”. |
| 24 Enero | Educación para la paz. redacción “mi mundo perfecto. ¿ Sin ningún conflicto?” |
| 7 Febrero | Repasamos las técnicas de estudio básicas. (Resumen y anotaciones al margen). Pag. averroes. |
| 21 Febrero | Preparamos el Día de Andalucía. |
| 7 Marzo | Dilemas Morales . Programa Ser persona y relacionarse I (Manuel Segura). |
| 21 Marzo | Pre-evaluación. ¿ Qué podemos mejorar? |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| 17 Enero | FORMA JOVEN. Alimentación y Hábitos de vida saludables. |
| 31 Enero | FORMA JOVEN. Taller de Primeros Auxilios. |
| 14 Febrero | Taller de educación afectivo-sexual. (IJ). |
| 14 Marzo | Toma de decisiones. Cineforum I. (Esfera) |
| 28 marzo | Cineforum II. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **3º ESO B.**

| | |
|--|---|
| Viernes de 8.300h a 9.30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| 13 Enero | Educación Emocional. Actividad “sentir, pensar, actuar”. |
| 27 Enero | Educación para la paz. redacción “mi mundo perfecto. ¿ Sin ningún conflicto?” |
| 10 Febrero | Repasamos las técnicas de estudio básicas. (Resumen y anotaciones al margen). Pag. averroes. |
| 24 Febrero | Preparamos el Día de Andalucía. |
| 10 Marzo | Dilemas Morales . Programa Ser persona y relacionarse I (Manuel Segura). |
| 24 Marzo | Pre-evaluación. ¿ Qué podemos mejorar? |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| | |
| 20 Enero | FORMA JOVEN. Alimentación y Hábitos de vida saludables. |
| 3 Febrero | FORMA JOVEN. Taller de Primeros Auxilios. |
| 17 Febrero | Taller de educación afectivo-sexual. (IJ). |
| 3 Marzo | Toma de decisiones. Cineforum I. (Esfera) |
| 17 marzo | Cineforum II. |
| 31 Marzo | Collage de las emociones. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **4º ESO A1.**

| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A | |
|-------------------------------------|---|
| Martes de 14.00h a 15.00h | |
| 10 Enero | Educación para la paz. redacción “mi mundo perfecto. ¿ Sin ningún conflicto?” |
| 24 Enero | Dilemas Morales . Programa Ser persona y relacionarse I (Manuel Segura). |
| 7 Febrero | Preparamos el Día de Andalucía I. |
| 21 Febrero | Actividad del Programa “ Ni ogros ni princesas”. Primera sesión. https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/material-didactico/-/libre/detalle/I1bpRV9nnK9j/ni-ogros-ni-princesas-instituto-asturiano-de-la-mujer-133wgo2h07pmk |
| 7 Marzo | Actividad del Programa “ Ni ogros ni princesas”. Segunda sesión. https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/material-didactico/-/libre/detalle/I1bpRV9nnK9j/ni-ogros-ni-princesas-instituto-asturiano-de-la-mujer-133wgo2h07pmk |
| 21 Marzo | Pre-evaluación ¿Qué podemos mejorar? |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| 17 Enero | Orientación académica. Cuestionario de Intereses Profesionales. |
| 31 Enero | Orientación académica. Itinerarios educativos. |
| 14 Febrero | FORMA JOVEN. Taller de educación afectivo-sexual. (IJ). |
| 14 Marzo | FORMA JOVEN. Primeros Auxilios. |
| 28 marzo | Orientación académica. Prueba de acceso a la universidad. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **4º ESO A2.**

| | |
|--|---|
| Miércoles de 12.00h a 13.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| 11 Enero | Educación para la paz. redacción “mi mundo perfecto. ¿ Sin ningún conflicto?” |
| 25 Enero | Dilemas Morales . Programa Ser persona y relacionarse I (Manuel Segura). |
| 8 Febrero | Preparamos el Día de Andalucía I. |
| 22 Febrero | Actividad del Programa “ Ni ogros ni princesas”. Primera sesión. https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/material-didactico/-/libre/detalle/I1bpRV9nnK9j/ni-ogros-ni-princesas-instituto-asturiano-de-la-mujer-133wgo2h07pmk |
| 8 Marzo | Actividad del Programa “ Ni ogros ni princesas”. Segunda sesión. https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/material-didactico/-/libre/detalle/I1bpRV9nnK9j/ni-ogros-ni-princesas-instituto-asturiano-de-la-mujer-133wgo2h07pmk |
| 22 Marzo | Pre-evaluación ¿Qué podemos mejorar? |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| 18 Enero | Orientación académica. Cuestionario de Intereses Profesionales. |
| 1 Febrero | Orientación académica. Itinerarios educativos. |
| 15 Febrero | FORMA JOVEN. Taller de educación afectivo-sexual. (IJ). |
| 1 Marzo | FORMA JOVEN. Primeros Auxilios. |
| 15 Marzo | Orientación académica. Prueba de acceso a la universidad. |
| 29 Marzo | Gestión del ocio y tiempo libre. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **4º ESO B.**

| Martes de 14.00h a 15.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|--|---|
| 10 Enero | Educación para la paz. redacción “mi mundo perfecto. ¿ Sin ningún conflicto?” |
| 24 Enero | Dilemas Morales . Programa Ser persona y relacionarse I (Manuel Segura). |
| 7 Febrero | Preparamos el Día de Andalucía I. |
| 21 Febrero | Actividad del Programa “ Ni ogros ni princesas”. Primera sesión. https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/material-didactico/-/libre/detalle/I1bpRV9nnK9j/ni-ogros-ni-princesas-instituto-asturiano-de-la-mujer-133wgo2h07pmk |
| 7 Marzo | Actividad del Programa “ Ni ogros ni princesas”. Segunda sesión. https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/material-didactico/-/libre/detalle/I1bpRV9nnK9j/ni-ogros-ni-princesas-instituto-asturiano-de-la-mujer-133wgo2h07pmk |
| 21 Marzo | Pre-evaluación ¿Qué podemos mejorar? |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| 17 Enero | Orientación académica. Cuestionario de Intereses Profesionales. |
| 31 Enero | Orientación académica. Itinerarios educativos. |
| 14 Febrero | FORMA JOVEN. Taller de educación afectivo-sexual. (IJ). |
| 14 Marzo | FORMA JOVEN. Primeros Auxilios. |
| 28 marzo | Orientación académica. Prueba de acceso a la universidad. |

TERCER TRIMESTRE.

Propuesta de tutorías para tutor-a **1º ESO A.**

| Lunes 9:30h a 10:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|--|--|
| 17 abril | Actividad Día del libro. |
| 1 mayo | FESTIVO |
| 15 mayo | Analizando emociones: " Del revés" |
| 29 mayo | Analizando emociones: " Del revés" Ficha didáctica. |
| 12 junio | Pre-evaluación. |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| 10 abril | UD: El circo de las mariposas. |
| 24 abril | Programa de Educación Emocional. Autoestima. Porque soy lo que soy. |
| 8 mayo | Realizamos un collage de emociones. |
| 22 mayo | Cineforum: Un monstruo viene a verme I |
| 5 junio | Cineforum: Un monstruo viene a verme I |
| 19 junio | Cineforum: ficha didáctica. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **1º ESO B.**

| Jueves 9:30h a 10:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|--|--|
| 20 abril | Actividad Día del libro |
| 4 mayo | Programa de Educación Emocional. Conciencia emocional. Conozco mis emociones (ficha 1) |
| 18 mayo | Analizando emociones: " Del revés" |
| 1 junio | Analizando emociones: " Del revés" Ficha didáctica. |
| 15 junio | Pre-evaluación. |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| 13 abril | UD: El circo de las mariposas. |
| 27 abril | Programa de Educación Emocional. Autoestima. Porque soy lo que soy. |
| 11 mayo | Realizamos un collage de emociones. |
| 25 mayo | Cineforum: Un monstruo viene a verme I |
| 8 junio | Cineforum: Un monstruo viene a verme I |
| 22 junio | Cineforum: ficha didáctica. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **2º ESO A.**

| | |
|-----------------------|---|
| Lunes 10:30h a 11:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| 17 abril | Actividad día del libro. |
| 1 mayo | FESTIVO |
| 15 mayo | Programa de Educación Emocional. Conciencia emocional. No me gusta que me llamen FRKI (o me sonrojo).(ficha 2) |
| 29 mayo | Programa de Educación Emocional. Autorregulación emocional." Pues voy a decírtelo" |
| 12 junio | Pre-evaluación |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA |
| 10 abril | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM. Autoconocimiento. |
| 24 abril | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM. Conocimiento de opciones académicas e itinerarios educativos. |
| 8 mayo | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM. Proceso de toma de decisiones. |
| 22 mayo | Cineforum: Mi nombre es Kanh |
| 5 junio | Cineforum: Mi nombre es Kanh |
| 19 junio | Cineforum: Mi nombre es Kanh |

Propuesta de tutorías para tutor-a **2º ESO B.**

| | |
|------------------------|---|
| Jueves 10:30h a 11:30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| | |
| 20 abril | Actividad. Día del libro. |
| 4 mayo | Analizando emociones I ; Del revés. |
| 18 mayo | Analizando emociones II ; Del revés. |
| 1 junio | Ficha didáctica " Del revés" Dibujamos una emoción. |
| 15 junio | Pre-evaluación |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA |
| 13 abril | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM. Autoconocimiento. |
| 27 abril | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM. Conocimiento de opciones académicas e itinerarios educativos. |
| 11 mayo | Orientación académica. Cuaderno APOCLAM. Proceso de toma de decisiones. |
| 25 mayo | Cineforum: Mi nombre es Kanh |
| 8 junio | Cineforum: Mi nombre es Kanh |
| 22 junio | Cineforum: Mi nombre es Kanh |

Propuesta de tutorías para tutor-a **3º ESO A.**

| Martes de 12.00h a 13.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|--|---|
| 11 abril | Actividad Día del Libro. |
| 25 abril | Calendario de valores 1. |
| 9 mayo | Calendario de valores 2. |
| 23 mayo | “La vida es bella”. |
| 6 junio | “La vida es bella” Ficha didáctica. |
| 20 junio | Pre-evaluación. |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| 18 abril | Consumo Responsable (Oficina del Consumidor de Cabra). |
| 2 mayo | Sensibilización contra la LGTBIfobia. (Fundación Triángulo). |
| 16 mayo | Taller de inteligencia emocional (Proyecto hombre) |
| 30 mayo | Inteligencia emocional (intervención para la prevención de conductas suicidas) |
| 13 junio | Importancia de la salud mental. (taller FOJO). |

Propuesta de tutorías para tutor-a **3º ESO B.**

| Viernes de 8.300h a 9.30h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
|--|---|
| 14 abril | Actividad Día del Libro. |
| 28 abril | Calendario de valores 1. |
| 12 mayo | Calendario de valores 2. |
| 26 mayo | Cineforum “ La vida es bella” |
| 9 junio | Cineforum “ La vida es bella” II. Ficha. Pre-evaluación. |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| 21 abril | Consumo Responsable (Oficina del Consumidor de Cabra). |
| 5 mayo | Sensibilización contra la LGTBIfobia. (Fundación Triángulo). |
| 19 mayo | Taller de inteligencia emocional (Proyecto hombre) |
| 2 junio | Inteligencia emocional (intervención para la prevención de conductas suicidas) |
| 16 junio | Importancia de la salud mental. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **4º ESO A1.**

| | |
|------------------------------|--|
| Martes de 14.00h a 15.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| 11 abril | Actividad Día del libro. |
| 25 abril | Educación emocional. Calendario de valores1 |
| 9 mayo | Educación Emocional. Calendario de valores 2. |
| 23 mayo | ¡Cómo te ves tu como estudiante? |
| 6 junio | Habilidades sociales: asertividad. |
| 20 junio | Pre-evaluación |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA |
| 18 abril | Orientación académica. Conociendo Distrito único andaluz 1 |
| 2 mayo | Orientación académica. Conociendo Distrito único andaluz 2 |
| 16 mayo | Taller de Fundación Triángulo. |
| 30 mayo | Jornada de consumo responsable. |
| 13 junio | Gestión del Ocio y el tiempo libre. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **4º ESO A2.**

| | |
|---------------------------------|--|
| Miércoles de 12.00h a 13.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| 12 abril | Actividad Día del libro. |
| 26 abril | Educación emocional. Calendario de valores1 |
| 10 mayo | Educación Emocional. Calendario de valores 2. |
| 24 mayo | ¡Cómo te ves tu como estudiante? |
| 7 junio | Habilidades sociales: asertividad. |
| 21 junio | Pre-evaluación |
| | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA |
| 19 abril | Orientación académica. Conociendo Distrito único andaluz 1 |
| 3 mayo | Orientación académica. Conociendo Distrito único andaluz 2 |
| 17 mayo | Taller de Fundación Triángulo. |
| 31 mayo | Jornada de consumo responsable. |
| 14 junio | Gestión del Ocio y el tiempo libre. |

Propuesta de tutorías para tutor-a **4º ESO B.**

| | |
|--|--|
| Martes de 14.00h a 15.00h | TUTORÍAS IMPARTIDAS POR TUTOR-A |
| 11 abril | Actividad Día del libro. |
| 25 abril | Educación emocional. Calendario de valores1 |
| 9 mayo | Educación Emocional. Calendario de valores 2. |
| 23 mayo | ¡Cómo te ves tu como estudiante? |
| 6 junio | Habilidades sociales: asertividad. |
| 20 junio | Pre-evaluación |
| | |
| TUTORÍAS IMPARTIDAS POR ORIENTADORA | |
| | |
| 18 abril | Orientación académica. Conociendo Distrito único andaluz 1 |
| 2 mayo | Orientación académica. Conociendo Distrito único andaluz 2 |
| 16 mayo | Taller de Fundación Triángulo. |
| 30 mayo | Jornada de consumo responsable. |
| 13 junio | Gestión del Ocio y el tiempo libre. |

